



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 959

- 959-01-020110 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales – Propositiones de sanción y reconsideración – Memorándum N° 385.
- 959-02-020110 Banco Central de Chile – Licitación para la impresión de las publicaciones Boletín Mensual y su Índice Anual 2001, Informe Económico y Financiero, Economic and Financial Report, Indicadores de Comercio Exterior y su Índice Anual 2001 – Memorándum N° 1 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 959
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 10 de enero de 2002

En Santiago de Chile, a 10 de enero de 2002, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 959 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular señor Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente señor Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General Subrogante y Gerente de División Gestión y Desarrollo,
don Carlos Pereira Albornoz;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Estudios Interino, don Klaus Schmidt-Hebbel Dunker;
Gerente de Administración y Contabilidad, don Francisco García Letelier;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales,
señora Gloria Peña Tapia;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 956, celebrada el 27 de diciembre de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 956, celebrada el 27 de diciembre de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Estado de Multas al 31 de diciembre de 2001.

Al 30 de septiembre de 2001 existían 74 multas pendientes por un valor de UTM 980.- y 1.564 multas pendientes por un total de US\$ 37.158.000.-

Durante el cuarto trimestre de 2001 se aplicaron 11 multas por US\$ 296.000.-, se pagaron 2 multas por un valor de US\$ 2.000.- y se dejaron sin efecto 4 multas por un monto de US\$ 121.000.-, lo que da un total, al 31 de diciembre de 2001, de 74 multas pendientes de pago por un valor de UTM 980 y 1.569 multas por un valor de US\$ 37.331.000.-

La cifra de 74 multas pendientes corresponde a multas enviadas para su cobro a la Tesorería General de la República, por un valor de UTM 980.-



La cifra de 1.569 multas pendientes expresadas en dólares, está compuesta por 1.552 multas enviadas para su cobro a la Tesorería General de la República por un valor de US\$ 30.202.000.-, 6 multas en cobranza judicial (en Fiscalía) por un valor de US\$ 6.833.000.- y 11 multas con plazo de pago aún no vencido por un valor de US\$ 296.000.-

II. Temas tratados:

- Propositiones de sanción y reconsideración.
- Impresión de las Publicaciones Boletín Mensual y su Índice 2001, Informe Económico y Financiero, Economic and Financial Report e Indicadores de Comercio Exterior y su Índice Anual.

959-01-020110 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Propositiones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 385.

La Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, señora Gloria Peña, da cuenta de las propositiones de sanción y reconsideración formuladas por dicha Comisión.

El Consejo toma conocimiento de las propositiones efectuadas y acuerda aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las empresas que se señalan, por no dar cumplimiento al N° 2 del Capítulo XV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales al no informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	264461-K 265852-1		17833	3.856.-
	615452-7		17834	11.813.-
	621629-8		17835	1.377.-
	556750-K		17836	6.628.-
	625266-9		17837	6.620.-



El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asimismo, el Consejo acuerda dejar sin efecto las multas N°s. 13552 por US\$ 1.410,00 y 13647 por US\$ 1.926,00 que le fueran aplicadas a [redacted] por no retornar ni liquidar las divisas en las operaciones amparadas por las Declaraciones de Exportación N°s. 173996-9 y 181237-2, respectivamente, considerando que retornó y liquidó el 100% de las divisas.

Se retira de la Sala la señora Gloria Peña Tapia.

959-02-020110 – Banco Central de Chile - Licitación para la impresión de las Publicaciones Boletín Mensual y su Índice Anual 2001, Informe Económico y Financiero, Economic and Financial Report, Indicadores de Comercio Exterior y su Índice Anual 2001 - Memorandum N° 1 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de Administración y Contabilidad, don Francisco García, se refiere a los contratos suscritos con la empresa Productora Gráfico Andros Ltda. por la impresión de las publicaciones: Boletín Mensual del Banco Central de Chile y su Índice Anual 2000; Economic and Financial Report; Indicadores de Comercio Exterior y su Índice Anual 2000 y el Informe Económico y Financiero que tienen vigencia sólo hasta las ediciones correspondientes a diciembre de 2001.

Ante la necesidad de contar con este servicio para el año 2002, informa el señor García que se efectuó un proceso de licitación privada, a la que se invitó a las empresas Productora Gráfica Andros Ltda., Alvimpress Impresores, Tecnográfica S.A., Antártica Quebecor S.A. y Fyrma Gráfica Ltda., las que fueron seleccionadas de acuerdo con la evaluación técnica que a este respecto realiza el Departamento Publicaciones.

La única empresa que presentó oferta fue Productora Gráfica Andros Ltda., por un monto total anual de \$ 140.767.898, más los reajustes establecidos en las bases de licitación. Esta empresa, durante el año 2001, realizó los servicios de impresión de publicaciones en forma satisfactoria y cumplió con todos los criterios de evaluación establecidos en la pauta del proceso de licitación.

Agrega el señor García que en el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración para el año 2002, se contempla un monto de \$ 146.370.690 para financiar este gasto.

El Consejero señor De Gregorio consulta por qué Productora Gráfica Andros Ltda. fue la única empresa que se presentó a esta licitación.

Al respecto, señala el señor García que las cinco imprentas invitadas fueron seleccionadas y contactadas previamente por el Departamento Publicaciones, las que manifestaron su interés por participar en la licitación. Una vez conocidas las bases, una de ellas, Antártica Quebecor S.A. se desistió de participar, debido a las características de los productos solicitados y las tres restantes, al no concurrir a la licitación ni comunicar las razones



de este hecho, se les consultó al respecto, concluyéndose que, en todos los casos, se debió a problemas administrativos internos de las mismas. En los casos de Alvimpress Impresores y Fyrma Gráfica Ltda. hubo descoordinación entre el personal a cargo de este tema, ya sea por vacaciones u otras ausencias. En el caso de Tecnográfica S.A. no supieron responder del curso que siguió en el interior de la empresa el llamado a licitación.

El Consejo acuerda contratar con la empresa Productora Gráfica Andros Ltda., la impresión de alrededor de 1.050 ejemplares mensuales del "Boletín Mensual del Banco Central de Chile año 2002"; 950 ejemplares anuales del "Índice Anual 2001 del Boletín Mensual"; 700 ejemplares quincenales del Informe Económico y Financiero; 300 ejemplares mensuales del "Economic and Financial Report año 2002"; 600 ejemplares mensuales de "Indicadores de Comercio Exterior año 2002" y 500 ejemplares anuales del "Índice Anual 2001 de Indicadores de Comercio Exterior", a un costo total anual de \$ 140.767.898, IVA incluido, más los reajustes estipulados en las bases de licitación.

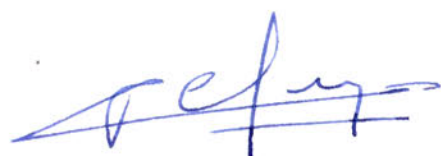
No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

